ACTA COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0032-DRNO-2024

El día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024**, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0032-DRNO-2024**, cuyo objeto consiste en "***ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PLÁSTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NOROCCIDENTE"***, concluyo:

1. ANTECEDENTES

La Constitución Política de Colombia describe en su artículo 2, los fines esenciales del Estado; adicionalmente, consagra en su artículo 209 que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegando con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; es por ello que en cumplimiento de la misión atribuida al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el Articulo 36 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, de " prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia".

En cumplimiento de dichos fines, la regional requiere contenedores plásticos de basura para garantizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados en sus instalaciones. La naturaleza de los desechos, que incluye materiales biológicos, químicos y administrativos, requiere de un sistema de recolección eficiente y organizada. Los contenedores plásticos son esenciales para evitar la contaminación cruzada y para cumplir con las normativas ambientales y sanitarias vigentes, lo que contribuye a la protección de la salud pública y del personal que labora en el instituto.

Esto, atendiendo la Política del Sistema Integrado de Gestión del Instituto, mediante la cual se compromete a proteger el medio ambiente, a prevenir la contaminación, a controlar y a reducir los impactos ambientales significativos y a contribuir con la mejora del desempeño ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, mediante Oficio No.049-DRNO-SSTMA-2024, del 18 de junio de 2024, El Facilitador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la Regional Noroccidente, solicitaron al Director Regional llevar a

21 Congreso Nacional y 6 Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
"Innovación y tendencias en medicina legal y ciencias forenses"
21 al 22 de noviembre de 2024 - Medellín, Colombia
21congreso@medicinalegal.gov.co

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

cabo la adquisición de los contenedores de basura plasticos para la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

BIEN Y DESCRIPCION TECNICA.	VALOR UNIDAD. IVA INCLUIDO	CANTIDAD.	VALOR TOTAL. IVA INCLUIDO
Contenedor Color Rojo, de 180 litros tapa en polietileno Diseñada para almacenamiento y transporte de residuos sólidos, con barra parte trasera y ruedas	$ 1'076.350	2	$ 2'152.700
Contenedor Color Rojo, de 240 litros tapa en polietileno Diseñada para almacenamiento y transporte de residuos sólidos, con barra parte trasera y ruedas	$ 1'368.000	3	$ 4'104.000
Contenedor FORTE Negro 360 litros	$ 1'585.760,5	2	$ 3'171.521
			$ 9'428.221

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto máximo oficial suma **de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ($9.657.921 M/CTE),** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento.

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Inversión: SIIF -CDP 145324.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0032-DRNO-2024**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **ONCE (11) DE JULIO DE 2024.**

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024,** se recibió las ofertas de las firmas: CISMEDICAL, A1 BIOSEGURIDAD, CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S, INVERJIMSA SAS y CONSTRUCTODO SAS como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

Que, el Director Regional mediante Oficio N.**494-DRNO-2024**, del día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC-0032-DRNO-2024**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento la menor oferta a la Entidad, la cual corresponde al oferente **A1 BIOSEGURIDAD SAS** identificado con Nit. **900.165.460**, por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **A1 BIOSEGURIDAD SAS** identificado con Nit. **900.165.460,** este ***NO CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que deberá subsanarlos hasta el día 18 de julio de 2024, lo cual realiza, y una vez verificados se encuentra que este subsano y **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

2. **VERIFICACIÓN TÉCNICA:**

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma verificación **A1 BIOSEGURIDAD SAS** identificado con Nit. **900.165.460,** este ***CUMPLE*** técnicamente con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

3. **VERIFICACIÓN ECONÓMICA:**

El coordinador Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada la **A1 BIOSEGURIDAD SAS** identificado con Nit. **900.165.460**, no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Dentro del periodo de traslado y observaciones hasta el día **DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2024** se realizaron las respectivos subsanaciones como se detalla en los párrafos anteriores, igualmente frente a los informes de evaluación, no se presentó observación alguna, por lo que se procede a recomendar al ordenador de gasto su adjudicación.

4. **ANÁLISIS Y DECISIONES**

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma verificación **A1 BIOSEGURIDAD SAS** identificado con Nit. **900.165.460,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en "***ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PLÁSTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NOROCCIDENTE",*** por valor total de **$ 5.019.420,** el cual no supera el monto máximo para el CDP, esto proveniente del presupuesto de Inversión.

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras Y Contratación.

JOHN JEDIRE GARCIA ALVAREZ.
Coordinador Grupo (E) Regional Administrativo y Financiero.

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN.
Grupo SST y Ambiente.

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: John Jedire Garcia Álvarez – Coordinador (e) Regional Administrativo y Financiero.
Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.